

ANEXO I

OTROS ASPECTOS A VALORAR EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. UBICACIÓN

- Acceso al centro por los vehículos no presenta riesgo de maniobra para la seguridad vial
- Acceso y paso para personas con discapacidad
- Distribución funcional de los locales e instalaciones
- El tránsito por el interior del centro de personas y caballos está diferenciado
- Entorno del Centro Ecuéstere y sus posibilidades de utilizar para ciertas disciplinas
- Buen estado de los accesos al club (carretera, caminos)

2. INFRAESTRUCTURA DE LA EXPLOTACIÓN

- Cumplimiento de normativas zoosanitarias de la Diputación correspondiente.
- Camas limpias e indicios de que siempre es así.
- El agua de los bebederos debe estar limpia y potable y los bebederos tiene que tener llave de corte de suministro independiente.
- Limpieza general
- Lazareto, local de incomunicación en caso de animales enfermos.
- Instalaciones del picadero (guardabotas, puertas, piso, etc.).
- Instalaciones eléctricas que cumplen la normativa de aplicación, ver si se pasan las revisiones periódicas reglamentarias
- Ventilación e iluminación en los locales
- Guadarnés con acceso fácil para el trabajo de grupos.
- Zona de aparejo que admita el trabajo simultáneo del grupo.
- Salida de orines y aguas residuales (Canalizaciones aguas pluviales y residuales)
- Estercolero: Capacidad y separación de otras instalaciones
- Estado de los anexos (almacenes, etc.)
- Obstáculos básicos para iniciación
- Paddock
- Tipos y zonas de estabulación de caballos.
- Pistas cubiertas. No valorables si están en malas condiciones de suelos o si sus dimensiones son inferiores a 600 m²
- Sistema de riego para las pistas y picaderos
- Mantenimiento y buen estado de las instalaciones
- Calidad de los materiales de construcción y dimensiones de las diversas instalaciones, antihumedad, conservación.
- Medios para la limpieza y desinfección de las instalaciones
- Disponibilidad de zonas de reunión de los usuarios
- Zona de herraje y duchas

3. SEGURIDAD

- Boxes 2,5x2.5 sin salientes ni partes que puedan dañar al caballo
- Suelo antideslizante en pasillos y cuadras
- Vallado perimetral que impida que se escapen los caballos
- Botiquín de personas y de ganado

4. RECEPCIÓN, ACOGIDA Y ATENCIÓN DE LOS USUARIOS

- Información y prevención de riesgos.
- Condiciones de estacionamiento de los vehículos
- Señalización y circulación de caballos y vehículos en el interior de la instalación.
- Zona de recepción al usuario
- Vestuarios, taquillas e instalaciones sanitarias, ducha, etc. con diferenciación de género.
- Otras instalaciones (Deportivas o de ocio distintas a la práctica de la equitación)
- Zona social (cafetería, bar, restaurante)
- Tablones de anuncios disponibles y otros medios de información interna
- Número, cualificación y disponibilidad de personal de administración y servicios
- Decoración de los locales y calidad del mobiliario
- Estado y limpieza de zonas comunes, guadarneses, aseos, zonas de reunión y gradas
- Mantenimiento y cuidado general de los locales y el mobiliario

5. CABALLOS

- Buen estado general de los caballos (herraje y limpieza del caballo)
- Correcta alimentación y cuidado sanitario
- Los caballos estabulados deberán tener el DIE (Documento de identificación equina) y microchip
- Higiene elemental (herraje y limpieza del caballo).
- Edad (más de 6 años) Debido a las características del grupo a atender no son adecuados los potros.

6. GUARNICIONERIA

- Solidez de las riendas, acciones, cinchas y estribos
- Tipos y estado de estribos (estribos de seguridad)
- Las embocaduras deben estar correctas que garanticen la seguridad de su uso
- Todos los caballos de la tanda requerida debe disponer del equipamiento completo para el trabajo simultáneo de los mismos
- Variedad del material en función de las disciplinas practicadas
- Local destinado a guadarnés (amplitud, limpieza y acondicionamiento)
- Disponibilidad en material y útiles de mantenimiento
- El centro dispone de material para la iniciación a la hípica adaptada.
- Limpieza y humedad del guadarnés y mantenimiento de los equipos

- Estado de los cueros y cuidado general de la guarnicionería
- Los sudaderos presentan buen estado de limpieza y conservación.

7. ACTIVIDAD

- Ratio profesor-alumno (Se valorará en este apartado la disponibilidad de personal auxiliar contratado por el centro hípico y la titulación del mismo)
- Normas de régimen interior según actividad
- Plan general de instrucción del jinete (niveles de enseñanza, programas y objetivos)
- Organización de competiciones. Se valorarán en función de instalaciones y nivel de competición.
- Organización de actividades ecuestres alternativas (equitación adaptada, volteo, etc.)
- Participación de jinetes en competiciones exteriores
- Administración (utilización del personal y de los caballos, ficheros de los caballos)
- Diversidad de disciplinas, pistas adecuadas para cada disciplina.
- Nivel de la competición organizada por el Centro Ecuestre.
- Ambiente y proyección del Centro Ecuestre.

8. EXPERIENCIA LABORAL

- Años de experiencia laboral en el sector
- Número de licencias federativas. (Se darán más valor a las licencias de categorías inferiores ya que los servicios demandados son de iniciación)

9. DOSSIER CON REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Se valorará la idoneidad del dossier presentado y la descripción de las características técnicas exigidas (medios materiales e instalaciones).

10. SERVICIOS EXTRAS

Otros servicios ofrecidos que no están incluidos en los puntos anteriores.